



EL REGISTRO DE BEKAS HA CONCLUIDO Y LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

PRIMER BLOQUE:



PAGO: 07 DE FEBRERO

SEGUNDO BLOQUE:



PAGO: 28 DE FEBRERO

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN ÚNICAMENTE A QUIENES CUENTEN CON ESTATUS VALIDADO Y SIN OBSERVACIONES EN SU REGISTRO.

Los distribuidores que presenten observaciones deberán subir su documentación correcta dentro de los siguientes plazos:

- **PRIMER BLOQUE: HASTA EL 10 DE FEBRERO A LAS 6:00 p.m.**
- **SEGUNDO BLOQUE: HASTA EL 27 DE FEBRERO A LAS 6:00 p.m.**

Es importante realizar las correcciones dentro de las fechas establecidas para asegurar la validación y el pago correspondiente.